



C/ Castelló nº 107 Teléfono 639 15 36 55 Mail: Secretaria@fmen.es 28006 Madrid

Email Junta Electoral: Elecciones@fmen.es

ACTA 3 PUBLICACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO Y APERTURA DEL PLAZO PARA PRESENTAR CANDIDATURA A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESQUÍ NAÚTICO

En Madrid a 11 de noviembre de 2024

Tras la publicación de la Convocatoria a las elecciones a la Asamblea de la Federación Madrileña de Esquí Náutico en donde se incluía todo lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento electoral y se acompañaba anexo el censo provisional, la Junta Electoral comunica que:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 y 18.3 se han respetado los plazos indicados para cualquier reclamación o impugnación del censo sin que se haya recibido ninguna. Siendo este el caso y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.4, **este censo provisional pasa a ser considerado como Censo Definitivo.**

Igualmente, de acuerdo con lo estipulado en el calendario electoral y el propio Reglamento Electoral, está Junta Electoral comunica que de acuerdo con el artículo 30, **se abre el plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General de la Federación.** El artículo 30.2 establece que: "*Las candidaturas se presentarán mediante escrito dirigido a la Junta Electoral, en el plazo señalado en el calendario electoral, que no podrá ser inferior a 5 días hábiles.*" Respetando este precepto, el plazo para presentar candidaturas finalizará el 18 de noviembre.

Tal y como dispone el artículo 31, una vez recibidas estas candidaturas, las listas, por estamentos, de los candidatos que se hayan presentado se harán públicas, por la Junta Electoral para general conocimiento y posibles reclamaciones de error, vicio o irregularidades que pudieran incidir en los candidatos presentados. Las reclamaciones deberán presentarse ante la Junta Electoral en el plazo de dos días a contar desde la publicación de las listas de candidatos presentados." Teniendo en cuenta este precepto, el plazo para presentar posibles reclamaciones finalizará el 20 de noviembre, resolviendo la Junta Electoral sobre las mismas al día siguiente.

D. Daniel Teixidor Méndez - Presidente de la Junta Electoral

D. Jaime Torres Fernández - Secretario de la Junta Electoral

D^a Mercedes Novoa Losada - Vocal de la Junta Electoral